

## ORIGEN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA

Alots Gezurraga, Errigoiti - Nafarroa (2007.11.1)

En el caso español, el modelo de Estado-Nación totalitario, empezó con la conquista francesa ante la huida despavorida o el abierto colaboracionismo de sus gobernantes, encabezados por los propios reyes, Carlos IV abdicó en su hijo Fernando VII, y que entregaron el Imperio español a Napoleón Bonaparte y a su hermano José en un acto que tuvo lugar en Baiona y que introdujo en el Imperio español las ideas ilustradas de la Revolución Francesa y su modelo Estado-Nación totalitario.

Precisamente como la "Constitución de Baiona" de 1808 será conocida la primera Constitución que tendrá España, curiosamente impuesta por los franceses con el beneplácito de los notables españoles que acudieron al evento (66 de los 150 convocados); esta primera Constitución española establecía un sistema bicameral con Senado de Infantes y Asamblea Legislativa de 172 diputados. José Bonaparte sería el nuevo rey de la primera España Constitucional, que tendrá una continuidad en siglos posteriores hasta el presente, combinando este modelo totalitario con dictaduras militares.

El pueblo español rechazó esta Primera Constitución, mucho más liberal y respetuosa con los derechos humanos que la situación de absolutismo ilustrado en el que vivían<sup>1</sup>, por ser impuesta por los franceses que habían tomado militarmente España con el beneplácito del ministro Godoy, que era el que en realidad gobernaba y que era el "mimado" de la reina<sup>2</sup>.

Los franceses empezaron a llamar a los españoles que se oponían a sus intenciones imperialistas "bandidos", "insurrectos" y adjetivos parecidos, frente a los defensores de las libertades, la paz y la democracia, que, por supuesto, eran ellos.

Los vascos peninsulares negociamos a través de las Diputaciones en Baiona con el gobierno francés. Los representantes vascos ante Napoleón le pidieron que no incluyera a las provincias vascas en dicha Constitución porque, como escribió en un memorial Juan José Yandiola remitido al propio dictador francés el 26 de julio de 1808: "tiene(n) una que les ha hecho felices a sus naturales por espacio de varios siglos".

Así en la Constitución de Baiona en su artículo 144 se hacía alusión a los Fueros vascos como asunto a recomponer "de acuerdo a los intereses de las provincias vascas y de la nación". Curiosamente, Francia no menciona la supresión que acababan de padecer los Fueros vascos y bearneses en la Gran France.

---

<sup>1</sup> "Todo por el pueblo pero sin el pueblo", es decir, lo que el rey crea conveniente, imitación del modelo francés de Luis XIV, pues los reyes que gobernaban (y gobiernan España) tenía ese origen y referencia.

<sup>2</sup> Lo curioso es que esa misma imposición la practicaron y practican los españoles con los navarros, para ello no escatiman cualquier medio, leyes, jueces, administración, enseñanza, medios de comunicación, Fuerza de Seguridad y su ejército con su armamento; les da igual usar los mismos métodos que los terroristas franceses que para sí no quisieron.

Los franceses crearon con las tres provincias vascas occidentales el "Gobierno de Bizkaia" en 1810, por real decreto imperial, y el "Gobierno de Navarra" con Alta Navarra, aboliendo los Fueros; se intentó imponer la Constitución de Baiona pero se mantuvieron las Diputaciones. La frontera del Impero francés ese año se encontraba en el Ebro.

Mientras, el gobierno español descabezado y sin corona, se recluye en el sur peninsular, único trozo de tierra que controla. Las Cortes de Cádiz mandaban realmente en un territorio que iba poco más allá de la capital gaditana, pero lo que en ella se decide determinará los siglos posteriores de la historia de España.

En esta Constitución, conocida como la "Pepa" por ser promulgada el día de San José de 1812, se recogía la igualdad jurídica de todo el Imperio español, por tanto se eliminaban los Fueros vascos entre otros, siendo en este punto más radical que la Constitución de Baiona, aunque ambas son menos "progresistas" que los Fueros en la mayoría de sus puntos.

Las Cortes de Cádiz llegaron a proponer nuevas demarcaciones administrativas que hicieran olvidar los antiguos reinos y señoríos, así, las tres provincias de la Navarra Occidental, tendrían el genérico nombre de "Vitoria", evitando siempre el uso de la palabra "vasco" o "navarro": la limpieza cultural y política alcanza su cenit en este planteamiento, ya no se pretendía que no pudiéramos usar el nombre político de navarros, sino tampoco el étnico de vascos.

Es el comienzo del terrorismo español imitación del francés (en el sentido primigenio del término<sup>3</sup>), curiosamente introducido en la península por los propios los franceses.

El logro de su libertad en esos años de muchas colonias, remarca la necesidad de los españoles de cambiar de modelo político por otro más cohesionado y fácil de manejar, el propuesto por Napoleón.

Decía esta segunda Constitución española en su Capítulo I en el Título I:

Art.1: La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art.2: La nación española es libre e independiente, y no puede ser patrimonio de ninguna familia o persona.

Art.3: La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales.

De estos artículos se desprende:

Que la nación española ha menguado de forma considerable hasta quedarse en una parte muy reducida de ésta su primera definición (art. 1). Hoy ningún Estado nacido de aquél imperio se plantea volver a ser español ni sus habitantes se sienten españoles porque no

---

<sup>3</sup> Ver el artículo de este web "El origen del terrorismo".

existió esa idea antes de la ocupación francesa y el modelo de Estado-Nación totalitario francés.

Que la nación española hasta entonces no existía, que España era simplemente el patrimonio de sus reyes (art. 2).

Que España trata de imitar el modelo que surgió de la reciente revolución francesa, así, esa nueva nación española, es la única que puede crear (imponer) leyes, para ello se empleará toda la violencia armada que se requiera (art. 3), negando la pluralidad de naciones de los reinos conquistados por los diferentes reyes castellanos y después castellano-aragoneses (españoles): el auténtico terrorismo.

En realidad las leyes no las hará esa nación española, sino los señoritos de la España caciquil, los únicos con derecho a votar, pues esta Constitución española sólo daba derecho al voto a menos del 1% de la población española, la más rica, por tanto se pretendía pasar del absolutismo a la plutarquía o gobierno de los más ricos (ni tan siquiera gobernarían los burgueses como en el caso francés), lejos de la participación foral por foguerizaciones o viviendas<sup>4</sup>.

Es el punto de inicio para crear el actual Estado español tal y como lo conocemos, buscado una conciencia de España-nación que no existía hasta entonces, creada de arriba abajo, por tanto un Estado totalitario o impuesto.

Es el comienzo del nacionalismo español y el de la “nación española”, tal y como se entiende hoy este término, para ello se asumieron ideas del Imperio Castellano sobre su absurdo origen godo, la lucha y expulsión de los musulmanes sobre mitos como el de Santiago o batallas inexistentes como la de Clavijo, una unidad religiosa sobre fabulosas apariciones marianas sobre un “pilar” en Aragón etc.; la humillación de ver el Imperio Castellano ocupado por los franceses removió conciencias y creó adhesiones, los paganos de todo aquel fervor patrio fuimos otros que sufrimos “el terror” de todo aquello poco después<sup>5</sup>.

Para este proyecto España debía de aplastar con todos los medios a su alcance, incluidas las armas, las diferencias entre las naciones y territorios que la conformaban, a imitación de lo que estaba pasando en el Estado terrorista francés que continuaba su obsesión con la dictadura napoleónica.

Ninguna de las dos Constituciones, ni la de Cádiz y ni la de Baiona, tendrán implantación real en el País Vasco, pues los tres años en que se trató de imponer por los “liberales” la

---

<sup>4</sup> El sistema de sufragio foral fue degenerando en el siglo XIX al exigirse un número de bienes con lo que responder ante las consecuencias de las gestiones que se realizaran en los cargos obtenidos, pero aún así estaba lejos de esos paupérrimos porcentajes de derecho al sufragio.

<sup>5</sup> Tomaron un término geográfico para designar aquel Imperio, “Hispania” se vuelve España. España o Hispania es una voz cartaginesa que significa, según el diccionario Larousse de Historia, “tierra de conejos”, por tanto, en su significado primigenio, los primeros “españoles” serían estos animales, lo de “la piel de toro” vino después.

Constitución etnocida y totalitaria de Cádiz, la respuesta de las instituciones y del pueblo vasco fue uniforme en su contra<sup>6</sup>.

### España siempre totalitaria

Fernando VII, llamado “el Deseado”, impone de nuevo el absolutismo (1814) tras la derrota francesa frente al pueblo español y los ejércitos de Portugal e Inglaterra que reconquistan los territorios tomados.

Fernando entra triunfal en Valencia ante el aplauso popular. Las muestras a favor del absolutismo se dieron en todas las partes de España. El pueblo español se levantó contra la invasión francesa ante la traición de su clase dirigente, cuando consigue el poder, en vez de gobernarse en democracia, pide a su nefasto rey que lo traicionó que le ponga de nuevo “las cadenas”, como gritó el populacho cuando entró Fernando VII en Valencia.

La reacción de los llamados “fernandinos” demuestra la naturaleza del español que a lo largo de la historia se ha sentido realizado sólo bajo regímenes despóticos, luego absolutistas y totalitarios después.

En el País Vasco, sin embargo, no hubo reacción ciudadana alguna. Una nota del “Informe de la Junta de Abusos” de 1815, órgano creado por Fernando VII para atacar los Fueros vascos, nos sirve para ver cómo se vive y siente en esos momentos en el País Vasco peninsular: “Puede asegurarse que todo allí (País Vasco peninsular) es mirado como contrafuero, si no lo disponen o mandan las autoridades naturales del país. La Diputación permanente ejerce en ellas un poder colosal; no parece haberse establecido con otro objeto que el de oponerse a las medidas de gobierno y conservar aquel país aislado de todas las relaciones con la autoridad soberana de Vuestra Majestad y con el bien general de Reino. ¿Qué hay de común con las demás provincias de España? Nada Absolutamente. Las leyes distintas; el gobierno, todo suyo; las contribuciones, ningunas (esto era falso); el comercio, sin reglamentos y del todo franco (sí había reglamento, pero no era el español); las aduanas, infructuosas; la hidalguía o nobleza solariega, universales; los establecimientos, suyos; los beneficios, todos patrimoniales: ¿Cómo de esta suerte pueden considerarse una parte integrante de las Monarquía española, si no están sujetos a sus leyes, ni a sus cargas, ni a sus obligaciones?”.

El mismo texto no habla de los vascos como “malos españoles”, pues deja claro que somos un país diferente, como otras colonias europeas que tuvo España, por tanto no se nos veía como españoles de nación sino como parte del Imperio, por eso sólo se cuestiona en ese momento nuestra integración e implicación real como país conquistado en los intereses económicos y de poder de la monarquía española.

---

<sup>6</sup> Como dijo un pensador francés, es imposible gobernar contra la voluntad de un pueblo, hace falta buscar importantes colaboradores entre el pueblo conquistado para lograrlo: oñacinos, beaumonteses, partidos políticos “nacionalistas vascos”, sindicatos “nacionalistas” etc.

Uno de los ministros de rey español, el vasco Juan Bautista Erro, sin esperar la orden regia, en un acto soberano, convoca las Juntas Generales y elige nuevas Diputaciones vascas según Fuero. El régimen foral sigue pero tiene sus días contados.

### Evolución al Estado-nación totalitario

La creación del Estado-nación totalitario español basado en las ideas terroristas francesas que promulgaban la eliminación total del pueblo vasco, pasó por dos guerras carlistas, la primera tuvo su núcleo de resistencia en Catalunya (con un rebrote posterior) y en el País Vasco peninsular, y la Segunda Guerra Carlista tuvo como campo de batalla único el País Vasco peninsular, con el pueblo vasco alzado en armas por los restos de su libertad y contra el etnocidio y el totalitarismo disfrazado de “liberal”, con la consiguiente represión o “terror” en todos los ámbitos: jurídicos, administrativos, mediáticos, eclesiásticos o educativos etc., que llevó a valles enteros a perder el euskara, pues la pérdida de esas guerras y de los Fueros se identificó con la pérdida de la propia nacionalidad e idiosincrasia, represión que se mantiene hasta la actualidad<sup>7</sup>.

Como relata Tomás Urzainqui en su libro “Navarra Estado europeo”, hasta 1841 Navarra mantuvo su condición de Estado: «Aunque no tuviera una soberanía política porque desde su conquista no podía cambiar de rey, las instituciones, el poder legislativo y judicial eran totalmente navarros, estando terminantemente prohibido que se aplicara el derecho castellano en sus tribunales. El poder ejecutivo - prosigue Urzainqui-, desde el punto de vista del gobierno y la administración, recaía en la Diputación del Reino, que era un órgano delegado de las Cortes. Ese fue el poder legítimo de Nafarroa hasta 1841. Es decir, que la negación del Estado navarro en realidad no tiene más de 160 años».

Hermilio Oloriz, llamado por Sabino Arana “Cronista de Nabarra”, dejó escrito en su “Cartilla foral”:

“- ¿Cuándo tuvo lugar ese nuevo tratado?

- El 16 de Agosto de 1841.(...)

- En primer lugar cedió sus Cortes, y con ellas la facultad legislativa (...)

- Cedió sus Tribunales de Justicia.

- ¿Cedió más todavía?

---

<sup>7</sup> Se puede ver en esta web “Por qué se va perdiendo el euskara”. Tal y como comentamos en el anterior artículo “El origen del terrorismo”: “El totalitarismo sigue vivo y su capacidad de adaptación a los tiempos es considerable. Hace tiempo que descubrió que su futuro está ligado al de su apariencia democrática y ha recorrido mucho trecho en esa dirección. Se dotan de constitución, de parlamento, de partidos y sindicatos varios, de sistema electoral, etc., etc., a través de los cuales desarman e integran more totalitario cualquier tipo de oposición” Joseba Ariznabarreta.

- Sí, señor; las aduanas y el estanco del tabaco, con cuyos rendimientos pudiera hoy vivir el pueblo navarro libre de toda contribución.

.....

¿Y en qué derecho se escuda el Gobierno para cometer semejantes arbitrariedades?

- Ya nos lo tiene dicho; en el derecho del número, en el de la fuerza”.

#### Conclusión sobre el origen del totalitarismo terrorista español:

Qué duda cabe que si Napoleón hubiera conseguido mantener su ocupación militar sobre España, hoy este texto estaría escrito en francés y los vascos no sabríamos castellano salvo muy al sur, único lugar donde se hablaba entonces, y sólo por una minoría “gracias” a la política terrorista francesa, hablaríamos de lengua que no sirve para la ciencia, lengua anticuada cuando no primitiva, y epítetos habituales hoy contra el euskara.

La historia oficial, que todo el mundo tendría la obligación de aprender, hablaría de una unidad natural, incluso de un paleolítico franco-cántabro común, del Imperio de origen galo e hispano convergente en su sucesor natural, el Imperio franco de Carlomagno, que desplazó a los godos al ser derrotados casi sin oposición por los musulmanes, francos que poseían la hispania cristiana no ocupada por los hispano-musulmanes a la que “salvan” in extremis (el reino astur no era más que su vasallo y la manipulación de la historia de los navarros ya lo estaban haciendo los españoles), recuperada la unidad natural franca-hispana por los borbones y por Napoleón, todo con su destino universal, origen natural de Francia y de su nación, pacíficamente obtenida y donde “siempre” se habría hablado francés frente a “les patois”, entre los que ahora estaría también el español. Una orgullosa Francia con su bandera única tricolor de 100 millones de habitantes que hubiera tenido un enorme Imperio mundial y sería la primera potencia europea.

¿Y los vascos qué seríamos? Los vascos (y los catalanes) seríamos el ejemplo de esa unidad, a los dos lados de los Pirineos desde milenios, desmontaríamos la supuesta frontera pirenaica de los independentistas españoles -si para entonces los hubiera-, a los cuales el imperialismo y el gobierno totalitario francés llamaría trasnochados bandoleros y “terroristas”, con la misma hipocresía que lo hacen ahora junto a su fiel imitadora, España.

Revista Euzkadi nº3, 1901: “Si pretendéis que el pueblo vasco, perdida ya su personalidad política, pierda también su personalidad étnica, fundiéndose con el pueblo de allende el Ebro para engendrar un nuevo pueblo, ¿por qué no discurrís lo mismo respecto de España, y no preconizáis sea invadida y avasallada por el anglo-sajón, por ejemplo?”.